

Cde. Expte. N° 17759/22 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art 1º: Gírase al D.E. el Expte. N° 17759/22 H.C.D., (4133-22-1565 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a realizar nuevo informe técnico del lugar en cuestión. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 039/24.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM